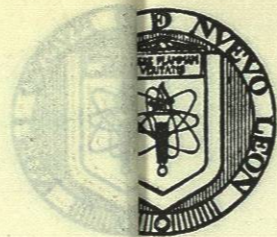


Olga Guadalupe Gámez Bautista y tratar este asunto en el punto de --
 asuntos generales (en tanto abandonara la sala la anterior consejo).
 Vuelve el Sr. Rector a poner a consideración del Consejo el orden del
 día y concede la palabra al Ing. Rafael Serna quien señala que debido
 a que existen muchos asuntos a tratar y considerando que no será po-
 sible tratarlos todos en esta sesión, propone como hora límite, las --
 18:00 horas, para poderla continuar en fecha próxima inmediata. El Ing.
 Jesús Cervantes propone por su parte agotar todo el orden del día. Se
 ponen a votación estas proposiciones y se ACUERDA: Fijar como hora
 límite las 18:00 horas para dar por concluida por este día la sesión
 y continuarla cuando así lo acuerde la propia asamblea.

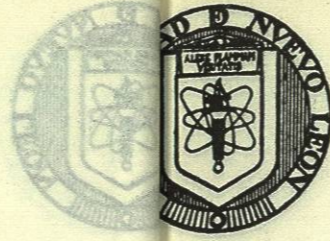
I. Se aprueba el orden del día y se principia con el punto número uno
 de la convocatoria que se refiere a la discusión y aprobación del --
 acta número uno, año escolar 78-79 celebrada los días 28 y 30 de --
 agosto de 1978. El Consejo la aprueba con una corrección propues-
 ta en el sentido de que se agregue en la página 33, con respecto al --
 ofrecimiento para la Esc. Técnica Médica de que sean utilizadas --
 las instalaciones del Hospital Universitario, que no únicamente --
 esas instalaciones puedan ser las utilizables, sino que cualquier
 otra de la Universidad dedicada a la misma enseñanza, lo cual era
 la petición original.



II. Informe de las Comisiones del H. Consejo.

a). - Comisión asignada para la investigación de los problemas -
 suscitados en el período de inscripciones. -Pone a consideración
 el Rector el Informe de la Comisión y concede la palabra al Se -
 cretario del Consejo quien da lectura al dictamen de la Comisión
 en el que después de hacer la exposición de motivos, hizo las --
 consideraciones pertinentes siendo aprobadas cuatro de ellas por
 considerarse, a propuesta del Ing. Rafael Serna, que no es nece-
 sario que el Consejo dé un voto de apoyo a la Secretaría General
 y al Departamento Escolar ni a la comisión del Calendario Esco-
 lar para que se aplique el Reglamento ya que este voto siempre-
 lo han tenido. Las cuatro consideraciones que el Consejo aprobó
 son las siguientes:

1. - Que se establezca en el calendario escolar que para el año
 1979-1980 se formule, la rigidez necesaria para normali-
 zar y establecer con precisión los períodos mas importan-
 tes de todo este tipo de actividades, estableciéndose además
 que el inicio de las actividades académicas sean en el mes -
 de Septiembre para que los procesos de matrículas se pue-
 dan hacer durante los meses de Julio y Agosto y vayan mas -
 acordes con los calendarios que otras instituciones educati-
 vas tienen para que los aspirantes a esta Universidad puedan
 tener la información necesaria para sus trámites de matrícu-
 la. En forma paralela deben de indicarse en este calendario
 escolar los períodos de exámenes tanto ordinarios como de-
 regularización y además la fecha límite en que los maestros
 de cada dependencia Universitaria deberán entregar las ac-
 tas de exámenes correspondientes a la administración esco-
 lar, ya que este factor es de una importancia tan trascenden-
 tal y si no se observa, es lo que dá inicio al bloqueo adminis-
 trativo que existe en la actualidad y donde el alumno universi



II. Informe de las Comisiones del H. Consejo.

a) - Comisión asignada para la investigación de los problemas suscitados en el período de inscripciones. - Pone a consideración el Rector el informe de la Comisión y concede la palabra al Secretario del Consejo quien da lectura al dictamen de la Comisión en el que después de hacer la exposición de motivos, hizo las consideraciones pertinentes siendo aprobadas cuatro de ellas por considerarse, a propuesta del Ing. Rafael Serna, que no es necesario que el Consejo dé un voto de apoyo a la Secretaría General y al Departamento Escolar ni a la Comisión del Calendario Escolar para que se aplique el Reglamento ya que este voto siempre lo han tenido. Las cuatro consideraciones que el Consejo aprobó son las siguientes:

I. - Que se establezca en el calendario escolar que para el año 1979-1980 se formule la rigidez necesaria para normalizar y establecer con precisión los períodos más importantes de todo este tipo de actividades, estableciéndose además que el inicio de las actividades académicas sean en el mes de septiembre para que los procesos de matrícula se puedan hacer durante los meses de Julio y Agosto y vayan más de acuerdo con los calendarios de otras instituciones educativas que tienen para que los aspirantes a esta Universidad puedan tener la información necesaria para sus trámites de matrícula. En forma paralela deben de indicarse en este calendario escolar los períodos de exámenes tanto ordinarios como de regularización y además la fecha límite en que los maestros de cada dependencia Universitaria deberán entregar las actas de exámenes correspondientes a la administración escolar, ya que este factor es de una importancia tan trascendente que si no se observa, es lo que da inicio al proceso administrativo que existe en la actualidad y donde el alumno universitario se ve perjudicado, principalmente aquel que egresa de nuestras escuelas preparatorias y que tiene la necesidad de su documentación para estudios posteriores.

2. - Para evitar la expedición de prórroga de matrícula a los alumnos de primer ingreso, es necesario lo ya establecido en el punto anterior y que se hagan además las comunicaciones correspondientes a las instituciones donde ha existido este problema, para expresarles cuales son los períodos de recepción de alumnos a los que deben de sujetarse egresados de sus escuelas; exhortar a los directivos para que ayuden a la solución del problema vigente, entregando los documentos a su debido tiempo y comunicando a sus alumnos la rigidez de los períodos de matrícula y cancelación de procesos extemporáneos.
3. - Que se refuerce el apoyo de orientación vocacional dentro de las escuelas preparatorias de la Universidad, de acuerdo con las posibilidades que existen dentro de nuestra Institución.
4. - El establecimiento de un calendario escolar y administrativo rígido, donde el H. Consejo Universitario fije las normas generales y vigile a través de las comisiones correspondientes el cumplimiento del mismo, con la finalidad de otorgar a todos estos trámites administrativos la seriedad correspondiente para un mejor prestigio de nuestra Institución.
- b). - Se pasa a recibir el informe y dictamen que rinde la comisión del Calendario Escolar para el año de 1979, copia del cual fué enviado con la convocatoria a los consejeros. Es APROBADO el Calendario Escolar en sus términos.
- c). - Informe de la Comisión Académica. - El Ing. Rafael Serna da lectura en primer término al dictamen rendido por la comisión con motivo de la solicitud del Instituto de Artes para que este sea transformado de dependencia administrativa en dependencia

parto se ve perjudicado, principalmente aquel que egresa de nuestras escuelas preparatorias y que tiene la necesidad de su documentación para estudios posteriores.

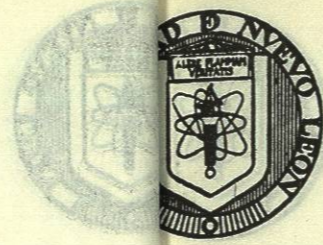
2. - Para evitar la expedición de prótoga de matrícula a los alumnos de primer ingreso, es necesario lo ya establecido en el punto anterior y que se hagan además las comunicaciones correspondientes a las instituciones donde ha existido este problema, para expresarle cuáles son los períodos de recepción de alumnos a los que deben sujetarse éstos dos de sus escuelas; exhortar a los directivos para que ayuden a la solución del problema vigente, entregando los documentos a su debido tiempo y comunicando a sus alumnos la rigidez de los períodos de matrícula y cancelación de procesos extemporáneos.

3. - Que se refuerce el apoyo de orientación vocacional dentro de las escuelas preparatorias de la Universidad, de acuerdo con las posibilidades que existen dentro de nuestra institución.

4. - El establecimiento de un calendario escolar y administrativo rigido, donde el H. Consejo Universitario fije las normas y vigile a través de las comisiones correspondientes el cumplimiento del mismo, con la finalidad de otorgar a los dos casos trámites administrativos la seriedad correspondiente para un mejor prestigio de nuestra institución.

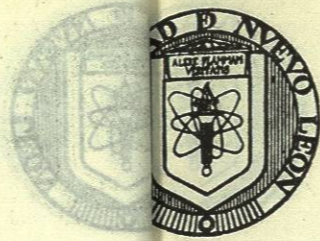
b) - Se pasa a recibir el informe y dictamen que rinde la comisión del Calendario Escolar para el año de 1979, copia del cual fue enviado con la convocatoria a los consejeros. Es APROBADO el Calendario Escolar en sus términos.

c) - Informe de la Comisión Académica. - El Ing. Rafael Serra da lectura en primer término al dictamen rendido por la comisión con motivo de la solicitud del Instituto de Artes para que este sea transformado de dependencia administrativa en dependiente



académica. En el dictamen se establece que la Comisión -- después de haberse entrevistado con los directivos del Instituto de Artes, maestros de la especialidad de Artes Visuales, Rectoría y Secretaría General, recomienda que se lleve a cabo la integración de una sola gran área de Bellas Artes y para tal efecto deberán invitarse a la Escuela de Música, a los Talleres que dependen del Instituto de Artes y los Talleres de Artes que dependan del Departamento de Extensión -- Universitaria para que formen parte de lo que sería Escuela Superior de las Bellas Artes de la U. A. N. L., y concluye -- con proposiciones concretas como un intento de estructuración. Antes de tomar una decisión sobre el dictamen que rinde la Comisión Académica el Consejo acuerda escuchar en forma sucinta a las distintas comisiones que han solicitado audiencia para exponer sus puntos de vista a este respecto. El Consejero Maestro por la Fac. de Biología, Biol. Ursino Javier Garza Moyeda solicita que las conclusiones a que lleguen las comisiones nombradas por el Consejo para el estudio de algún asunto sean turnadas junto con la convocatoria para que puedan los Consejeros tener tiempo de conocerlas y estudiarlas y poder así dar una opinión al respecto. Se escuchan los puntos de vista del Director del Instituto de Ar--

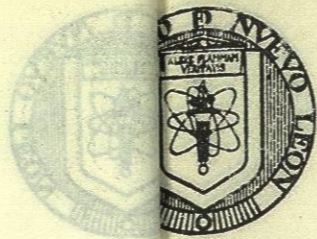
académica. En el dictamen se establece que la Comisión --
después de haberse entrevistado con los directivos del Insti-
tuto de Artes, maestros de la especialidad de Artes Visua-
les, Rectoría y Secretaría General, recomendando que se lleve
a cabo la integración de una sola gran área de Bellas Artes y
para tal efecto deberán invitarse a la Escuela de Música, a
los Talleres que dependen del Instituto de Artes y los Talleres
de Artes que dependan del Departamento de Extensión --
Universitaria para que formen parte de lo que sería Escuela
Superior de las Bellas Artes de la U.A.N.L., y concluye --
con proposiciones concretas como un intento de estructura-
ción. Antes de tomar una decisión sobre el dictamen que tiene
de la Comisión Académica el Consejo acuerda escuchar en
forma sucinta a las distintas comisiones que han solicitado
audiencia para exponer sus puntos de vista a este respecto.
El Consejero Maestro por la Fac. de Biología, Biol. Ursino
Javier Garza Moya solicita que las conclusiones a que lle-
guen las comisiones nombradas por el Consejo para el estu-
dio de algún asunto sean turnadas junto con la convocatoria
para que puedan los Consejeros tener tiempo de conocerlas
y estudiarlas y poder así dar una opinión al respecto. Se es-
cuchan los puntos de vista del Director del Instituto de Ar-



tes, Lic. Miguel Covarrubias, del Arq. Armando Vicente -
Flores y del Coordinador de la Escuela de Artes Visuales, -
señalándose además la situación de que la planta de maes-
tros de esta escuela consta de 22 profesores y de que los --
puntos de vista están divididos.

El Rector estima que las Escuelas de Arte han llegado a la
mayoría de edad y lo que se discute es qué tipo de estructu-
ra conviene a la Universidad para que la escuela se forta-
lezca en beneficio del arte. Abandonan la sala las comisio-
nes que fueron escuchadas, se discute si se entra a consi-
derar el dictamen o se opta porque la Comisión Académica
recabe mayor información con el objeto de conciliar las --
distintas opiniones de quienes tienen interés de que se inte-
gren o no como lo ha solicitado la Dirección del Instituto -
de Artes. Opinan los Consejeros de la Escuela de Música, -
el Lic. Carlos Cabrera, Dra. Silvia Mijares y el Sr. Rec-
tor, señalando el Ing. Rafael Serna que no está de acuerdo
en que se cree el Instituto tal y como se está proponiendo
porque después tendría que regresar a reorganizarse y --
que si ha estado el Instituto de Artes funcionando por dos-
años y medio porpone se continúe en el estudio del asunto
para lograr una mejor decisión. Se establecen las dos pro-
que consideró procedente la solicitud para modificar el --

... para lograr una mejor decisión. Se establecen los dos pro-
años y medio por lo que se continúa en el estudio del asunto.
que si ha estado el Instituto de Artes funcionando por dos
-- porque después tendrían que regresar a teatralizarse y
en que se cree el Instituto tal y como se está proponiendo.
tor, señalando el Ing. Rafael Serna que no está de acuerdo
el Lic. Carlos Cabrera, Dra. Silvia Mijares y el Sr. Rec-
de Artes. Opinan los Consejeros de la Escuela de Música,
-- tren o no como lo ha solicitado la Dirección del Instituto
distintas opiniones de quienes tienen interés de que se inte-
recabe mayor información con el objeto de conciliar las --
-- getar el dictamen o se opte porque la Comisión Académica
nes que fueron escuchadas, se discute si se entra a consi-
-- lezca en beneficio del arte. Abandonan la sala las comisi-
-- ra conviene a la Universidad para que la escuela se fort-
-- mayoría de edad y lo que se discute es qué tipo de estructu-
El Rector estima que las Escuelas de Arte han llegado a la
puntos de vista están divididos.



posiciones y se ponen a votación, llegándose al siguiente --
ACUERDO: Que la Comisión Académica continúe el estudio
de la petición en base al dictamen ya rendido por la misma
Comisión.

En seguida la Comisión Académica a través del Ing. Rafael
Serna pone a consideración del Consejo el dictamen sobre --
la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para la --
creación de la Maestría en Ciencias con especialidad en --
Ingeniería Química. El Consejo ACUERDA: Se aprueba el --
dictamen de la Comisión Académica que hizo suyo el dicta-
men emitido por la Comisión del Consejo Técnico de la Di-
rección de Estudios Superiores, aprobando la creación de --
la maestría.

Respecto a la solicitud de inscripción de la Escuela Regio-
montana el Consejo aprobó el dictamen de la Comisión que
recomienda autorizar la reincorporación por reunir dicho-
plantel todos los requisitos que exige el Reglamento, con --
la salvedad de que se le cambie de nombre, por existir ya
una Universidad con el mismo nombre, lo cual puede indu-
cir a error.

El Consejo aprueba el dictamen de la Comisión Académica,
que consideró procedente la solicitud para modificar el --